



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05129-31-03-001-2021 00386-00
Demandante	Seguros Generales Suramericana S.A.
Demandado	Retambores Ltda y otros
Asunto	Corrige auto admisorio

Revisado el expediente y, acorde a lo solicitado por la parte actora, se hace necesario corregir el auto admisorio de la demanda fechado 22 de abril de 2022, en el sentido de indicar que se reconoce personería a la abogada Carolina Gutiérrez Urrego, portadora de la T.P. 199.334 del C.S.J, para representar los intereses de la demandante y no al profesional mencionado en la citada providencia. Notifíquese esta providencia en consuno con el auto que admitió el presente asunto.

Por otro lado, se reconoce como dependientes judiciales de la parte demandante a Pedro Daniel Quintero Montoya, Sandra Altuzarra Zapata, Lilibeth Saraza Mendoza y Carolina Ruiz Ríos.

NOTIFÍQUESE.


SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ.